



Ileana Argentina Rogel
Secretaria

ACTA NÚMERO SETENTA Y UNO. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las siete horas y quince minutos del día lunes diecinueve de diciembre de dos mil once. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión extraordinaria de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Doctor Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Armando Flores Alemán**, Viceministro de Comercio e Industria; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por Asignación del Presidente; **Licenciado Nelson Antonio Morales Urbina**, Miembro Suplente por Asignación del Presidente; **Licenciado Carlos Armando Cotto**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por entidades Gremiales; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico las Licenciadas Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva y Marina Melida Mancia, Directora Administrativa; y el Licenciado Osear Armando Samayoa, Asesor del Ministerio de Economía.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

El Titular presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional al Licenciado José Armando Flores Alemán, quien fue nombrado por el Señor Presidente de la Republica como Viceministro de Comercio e Industria del Ministerio de Economía a través del Acuerdo Ejecutivo No. 5,78 de fecha doce de diciembre y publicado en el Diario Oficial Número 234 Tomo 393 del día 14 de diciembre de 2011.



No. 0411

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: PUNTO 1.- Comprobación de Quórum; PUNTO 2.- Lectura y Aprobación de Agenda; PUNTO 3.- Lectura del acta número 70 de la sesión del 2 de diciembre de dos mil once. PUNTO 5.1.7.- Solicitud de autorización de firma de Convenio de Cooperación con la Municipalidad de la Palma, Chalatenango. PUNTO 6.1.1.-Propuesta de acciones en base a Resultados de la Evaluación de 360°.PUNTO 6.1.2.- Solicitud de Modificación a la Estructura Organizativa. PUNTO 8.1.2- Solicitud de Aprobación del Plan Operativo, Presupuesto Ordinario, Plan de Compras y Presupuesto 2012. PUNTO 9.1.1.- Solicitud de Adenda Al Convenio del Proyecto 00058053 "Hacia una Estrategia Nacional Para la Atención a la Pobreza y Cumplimiento de los ODM". PUNTO 9.1.2.- Autorización modificación Manual de evaluación del Desempeño de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE). PUNTO 9.1.3.- Solicitud de realización de reunión para sociabilizar el POA autorizado.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 70 DE LA SESIÓN DEL 2 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE

Se dio lectura y se aprueba el Acta Setenta.

PUNTO 5.1.7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA PALMA, CHALATENANGO.

El Licenciado Jaime Roberto Domínguez, Jefe del Departamento Legal presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la propuesta de convenio a ser suscrito con la municipalidad de La Palma, continua diciendo que dicho local servirá para atender a los artesanos y artesanas del Departamento de Chalatenango, brindándoles los servicios de formación técnica artesanal y empresarial, servicios de asistencia técnica especializada, que les permitan desarrollar sus capacidades competitivas; así como para dar seguimiento al proyecto "Servicios de Desarrollo Artesanal y Empresarial a través del Centro de Desarrollo Artesanal CEDART". Continúa diciendo que las obligaciones contenidas para la institución en dicho convenio son: 1.- Velar por el buen uso de las instalaciones; 2.- Cubrir los gastos administrativos y de funcionamiento del CEDART tales como: La Planilla del personal; 3.- Pago de servicios básicos energía eléctrica, telefonía e internet; 4.- Suministrar papelería e insumo; 5.- Poner a disposición las Instalaciones para el desarrollo de la formación artesanal y empresarial; 6.- Apoyar en gastos de reparaciones del inmueble; y 7.- Apoyar a la alcaldía Municipal de La Palma en lo que respecta al cumplimiento del convenio. La Comisión Nacional ACUERDA: a) Autorizar la suscripción del convenio de cooperación de uso de local donde funcionara el Centro de Desarrollo Artesanal "CEDART", con la alcaldía Municipal de La Palma; b) Autorizar al Presidente Institucional para que suscriba el citado convenio; c) Agréguese el documento que contiene la propuesta del convenio al Libro de Anexo de Actas de Comisión Nacional. COMUNIQUESE.

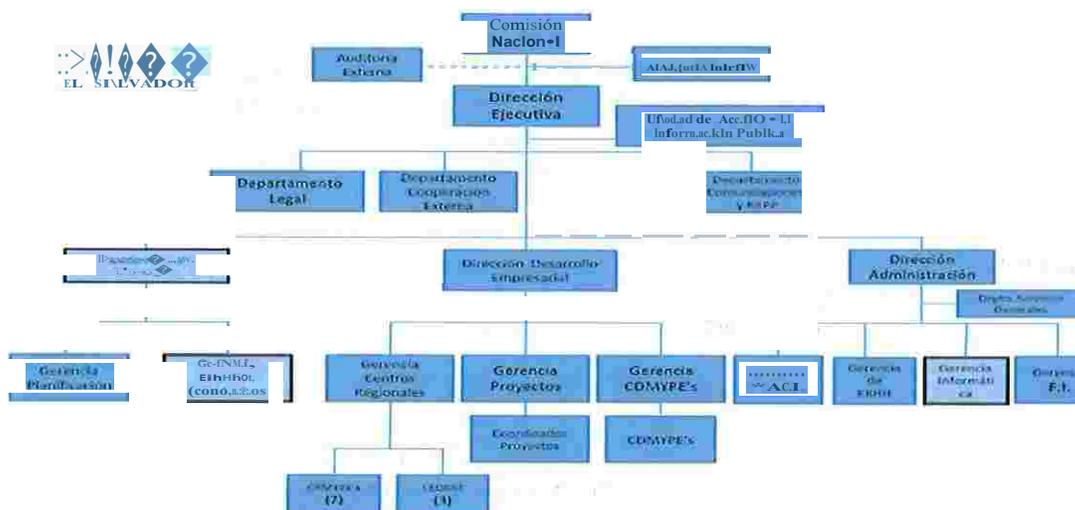
PUNTO 6.1.1.-PROPUESTA DE ACCIONES EN BASE A RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE 360°.

La Licenciada Yanira Calderón, Gerente de Recursos Humanos, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional, las acciones a tomar para incrementar la objetividad en la valoración de los puestos. Continúa diciendo que una de las reflexiones que han resultado del informe de la Evaluación 360° es que la valoración de los puestos deberá ser revisada, por lo que se desarrollaran las siguientes acciones: 1) Realizar reuniones con las jefaturas para explicar paso a paso en que consiste la Valoración de los Puestos y realizar un análisis de los puestos ya valorados; 2) Permitir que las jefaturas se tomen el tiempo suficiente y necesario para conocer el instrumento; 3) Hacer «clínicas», ejercicios, ejemplos, de tal manera que todas las jefaturas participen y adquieran la práctica necesaria para poder Valorar los puestos del personal que tienen bajo su cargo. Continúa diciendo que de acuerdo a los resultados obtenidos en la Evaluación al Desempeño 360°, las áreas de Competencias que se deben de reforzar son: a) Investigación y Creatividad; b) Dirección de Grupos; Liderazgo e Influencia; y Conocimientos Informáticos. Continúa expresando que el Plan Anual de Capacitación Institucional, se basará en las 4 Competencias que se necesitan reforzar a fin de dotar al personal de las herramientas necesarias para cumplir con éxito los objetivos planteados. La Comisión Nacional ACUERDA: a) Dar por recibido el informe presentado por las acciones a tomar para incrementar la objetividad en la valoración de los puestos y las cuatro competencias a reforzar al personal a través del Plan Anual de Capacitación; b) Que la Gerencia de Recursos Humanos presente informe en el mes de mayo del 2012 los resultados obtenidos en la implementación del Plan Anual de Capacitación en CONAMYPE. COMUN(QUESE).

PUNTO 6.1.2.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La Licenciada Yanira Calderón, Gerente de Recursos Humanos, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la propuesta de modificación de la estructura organizativa de CONAMYPE. Continúa presentando la estructura organizativa vigente durante este año y la cual cuenta con siete niveles así: Nivel I.- conformado por la comisión nacional; el Nivel II.- conformado por la Dirección Ejecutiva y la Subdirección Ejecutiva cuyos salarios son: \$4,708.57 y \$3,500.00 respectivamente; el Nivel III.- constituido por las Direcciones de Gestión Estratégica, Dirección Desarrollo Empresarial, Dirección Administrativa cuyos salarios son de \$2,400.00; el Nivel IV.- constituido por las Gerencias "A", tienen a cargo unidades organizativas y la conforman las Gerencias de Centros Regionales, Proyecto y CDMYPES, cuyos salarios son de \$2,200.00; el Nivel V.- Gerencia "B". tiene a su cargo únicamente puestos de trabajo, y están conformadas por la Gerencia de Planificación, Estudios Económicos, UACI, UFI, Recursos Humanos e Informática, cuyos salarios son de: \$ 2,000.00 con excepción de la Gerencia Financiera que es de \$2,260.00; El Nivel VI.- conformado por la Gerencia "C" conformada por Jefes de Centro Regionales de San Miguel y San Salvador, cuyo salario son de \$1,800.00; el Nivel VII.-

conformado por Jefes de Departamento, Coordinadores de Proyectos, y Jefes de Centro Regional-11 y cuyos salarios son: Departamento de Auditoria \$1,600.00; Departamento Comunicaciones \$1,685.31; Departamento Servicios Generales \$2,260.00; Departamento Coordinación Externa \$1,600.00; Departamento Legal \$1,600.00; CRMYPE'S \$ 1,600.00 y Jefe Desarrollo Artesanal \$1,650.00. Continúa diciendo que a continuación se presenta la estructura organizativa que se propone y que presenta modificaciones en algunas de sus áreas son las siguientes: 1) se sustituye la unidad Asesoría del Despacho por la Unidad denominada "Políticas Publicas y Transparencia", 2) se elimina en la organización de la Dirección de Desarrollo Empresarial la cajita denominada departamento de servicios técnicos, 3) Se modifica los nombres de la Gerencias Financieras y UACI por los siguientes: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, y Gerencia Financiera Institucional. Continúa presentando cada una de las macro funciones de cada unidad. Continúa manifestando que se solicita a Comisión Nacional a) la aprobación de la nueva Estructura Organizativa de CONAMYPE; b) se autorice la nivelación salarial de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y la Gerencia de Recursos Humanos; e) Se creen cinco plazas así: 1) Técnico Analista Financiero, para dar cumplimiento a los Art. 16 y 17 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. 2) Técnico en Tecnologías (CDMYPE); 3) Coordinador(a) de Empresarialidad Femenina; y Técnico (a) de Empresarialidad Femenina (2 plazas); y d) Actualizar el Manual de Descripción de Puestos por Competencias, de acuerdo a la Estructura 2012. Los señores Miembros de Comisión Nacional hacen las siguientes observaciones: 1) Se modifique la casilla correspondiente a Políticas Publicas y Transparencia de la siguiente manera: el Técnico de Incidencia Pública pasa a depender directamente de la Directora Ejecutiva; dejándose la casilla con el nombre de "Unidad de Transparencia"; **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Se autoriza la Estructura Organizativa de CONAMYPE con las modificaciones así:



b) Que la Dirección Ejecutiva presente en una próxima reunión la descripción de puestos de la Dirección Ejecutiva y de la Subdirección Ejecutiva; e) Que la

Dirección Ejecutiva proceda a realizar la evaluación de la disponibilidad financiera y la pertinencia de la Contratación de la Dirección Gestión Estratégica; d) Autorizar la nivelación salarial de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y la Gerencia de Recursos Humanos llevándolos al salarios establecido en el nivel correspondiente; e) Se autoriza la creación de las plazas siguientes: Técnico Analista Financiero; Técnico en Tecnologías (CDMYPE); Coordinador(a) de Empresarialidad Femenina; y Técnico (a) de Empresarialidad Femenina (2 plazas); d) Autorizar que se proceda a realizar la actualización del Manual de Descripción de Puestos por Competencias, de acuerdo a la Estructura Organizativa autorizada en el literal a) de este acuerdo. COMUN(QUESE).

PUNTO 8.1.2-SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO, PRESUPUESTO ORDINARIO, PLAN DE COMPRAS Y PRESUPUESTO 2012.

El Licenciado Julio Gavarrete, Gerente de Planificación presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de aprobación Plan Operativo, Presupuesto Ordinario, Plan de Compras y Presupuesto 2012. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar, que CONAMYPE presentó como proyecto de presupuesto un monto de \$ 5, 900,000 para el año 2012. Así también que CONAMYPE planificó, a través de un proceso participativo realizado en el mes de octubre y que posteriormente se ajustó las acciones planificadas en base al presupuesto real ordinario de \$5,414,550. Continúa expresando que CONAMYPE retoma sus ejes estratégicos y líneas de acción para su Plan Operativo Anual 2012 como siguen: EJE 1: Fomento de la Economía Territorial; EJE 2: Desarrollo de la Competitividad de los Sectores Estratégicos que potencializan a las MYPES; EJE 3: Contribuir al Mejoramiento del Entorno de la MYPE; EJE 4: Desarrollo Organizacional de CONAMYPE permanente, innovadora, eficiente, comprometida con el desarrollo del país. Continúa expresando que las metas en resumen del POA se presentan a continuación: 1. Fomento de la Economía Territorial (Eje Estratégico 1): Sus resultados aportan al Programa de Emprendimiento e Innovación y al Programa de Desarrollo del Tejido Productivo y Empresarial Local: con Meta Global: 700 emprendedores(as) beneficiados, 883 empresarios(as) beneficiados, y 1,588 servicios de desarrollo empresarial brindados. 2. Desarrollo de la Competitividad de los Sectores Estratégicos que Potencializan a las MYPES (Eje Estratégico 2) Sus resultados aportan al Programa de Mejora del Entorno y Formalización: Meta Global: 864 emprendedores(as) beneficiados; 2,561 empresarios (as) beneficiados, y 4,953 servicios de desarrollo empresarial brindados. 3. Contribuir al mejoramiento del entorno favorable de la MYPE (Eje Estratégico 3) Sus resultados aportan al Programa de Mejora del Entorno y la Formalización: Meta Global: 1,200 empresarios(as) beneficiados. Continúa expresando que el detalle de metas se encuentra en el documento denominado "Plan Operativo Anual 2012" que se les ha proporcionado. Continúa expresando que el total de beneficiarios por servicios, por eje estratégico son: para el Eje 1: 1588 para servicios, 700 emprendedores, 888 empresarios. Para el Eje 2: 4953 servicios, 864 emprendedores, y 2561 empresarios. Continúa manifestando que dentro de las metas para CDMYPE



se tienen proyectadas las siguientes: 1) Aumentar la cobertura geográfica de los CDMYPE. Contando con 13 CDMYPE generalistas operando y 2 especializados. Al menos 2955 MYPES atendidas. 2) Gestión en la transferencia del modelo CDMYPE a otros países. Se espera haber transferido el modelo por lo menos a 3 países. 3) Realizar 3 diplomados para entrenar el recurso humano; y 4) Realizar la Medición de Impacto del modelo CDMYPE. Continúa diciendo que el presupuesto no incluye las siguientes acciones por no contar actualmente con financiamiento: 1.- Viajes para desempeño de misiones oficiales por parte de la Dirección Ejecutiva; 2.- Publicación física de revistas económicas. 3.- Plan de capacitación institucional y la implementación de las acciones de mejora para mejorar el clima organizacional. 4.- Capacitación de consultores en temas especializados. Continúa presentando los Rubros presupuestarios desglosándolos así: **A) REMUNERACIONES** que se encuentra distribuida de la siguiente forma para el año 2012: a) Soporte Administrativo con 26 plazas por un monto anual de \$ 438,500.00; b) Inversión en el Territorio con 65 plazas por un monto anual de \$ 1,087,645.00; e) Lo que representa un monto de capital humano por \$1,526,145.00 anuales. **B) ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.** En este rubro se ha priorizado lo básico así: a) Productos Alimenticios: \$ 3,200.00; b) Productos de Papel y Cartón: \$ 3,000.00; c) Combustible y Lubricantes \$ 7,000.00; d) Materiales de Oficina: \$ 4,900.00; e) Materiales Informáticos \$ 2,000.00; f) Servicios de Energía Eléctrica \$ 12,900.00 para cubrir tres meses del 2012 (\$4,300.00 mensual); g) Servicios de Agua: \$ 900.00, para cubrir tres meses del 2012 (\$ 300.00 mensual); h) Servicios de Telecomunicaciones: \$ 23,900.00, para cubrir tres meses del 2012 (\$ 3,300.00 mensual) y la libre gestión de la contratación del internet institucional; i) Reparación de Vehículos: Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo por \$13,000.00 para la flota de vehículos; j) Servicios de Publicidad: \$ 551.00 para anuncios de Licitaciones por servicios institucionales adquirir; k) Servicios de Vigilancia: \$ 21,000.00 que únicamente es una ampliación de contrato por 3 meses del 2012; l) Servicios de Limpieza y Fumigaciones \$ 11,535.00 que únicamente es una ampliación de contrato por 3 meses del 2012; m) Servicios de Alimentación: \$ 4,000.00 que comprende atenciones a las reuniones de Comisión Nacional por 4 meses; n) Arrendamiento de Bienes Inmuebles: \$ 178,469.00 prorroga anual de los contratos de las instalaciones de las oficinas central y regionales de la Institución; n) Servicios Generales y Arrendamientos Diversos: \$ 10,000.00 que comprende el uso del a fotocopadoras anual; o) Destinándose para funcionamiento de CONAMYPE del subsidio que transfiere el Ministerio de Economía la cantidad de \$ 298,855.00. Continúa diciendo que con base a lo presentado se solicita la aprobación: a) Plan Operativo Anual 2012; b) presupuesto ordinario 2012 de la siguiente manera; **Presupuesto de Ingresos;** de fondos GOES Rubro 16- Transferencias Corrientes Un Millón Setenta y Dos Mil Dólares (USD\$1,072,000.00), Rubro 22 – Transferencias de Capital Setecientos Cincuenta y Tres Mil Dólares (USD\$753,000.00), y de fondos CONAMYPE: Rubro 32 Saldos Iniciales–Tres millones quinientos ochenta y nueve quinientos cincuenta dólares (USO\$ 3,589,550.00). Haciendo un total de ingresos por fondos de: **FONDOS GOES** de Un Millón Ochocientos Veinticinco Mil Dólares (\$1,825,000.00); **FONDOS CONAMYPE** Tres Millones Quinientos Ochenta y Nueve Quinientos Cincuenta Dólares (USO\$ 3,589,550.00); lo que hace un total general de Ingresos de: Cinco Millones Cuatrocientos Catorce Mil

Quinientos Cincuenta Dólares (\$5,414, 550.00); y Presupuesto de Egresos; De fondos: GOES Rubro 51- Remuneraciones Un Millón Quinientos Veintiséis Mil Ciento Cuarenta y Cinco Dólares (USD\$1,526,145.00), Rubro 54- Adquisición de Bienes y Servicios de Doscientos Noventa y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Dólares (USD\$296,355.00), Rubro 55-Gastos Financieros y Otros Dos Mil Quinientos (USD\$2,500.00); de fondos CONAMYPE: Rubro 51 -Remuneraciones Cuarenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta Dólares (USD\$45,150.00); Rubro 54-Adquisición de Bienes y Servicios Un Millón Ciento Noventa y Seis Ochocientos Setenta y Cinco Dólares (USD\$1,196,875.00), Rubro 62 -Transferencias de Capital, Dos Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Veinticinco Dólares (USD\$2,347,525). Haciendo un total de egresos por fondos de: FONDO GOES Un Millón Ochocientos Veinticinco Mil Dólares; FONDO CONAMYPE Tres Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta Dólares (\$3,589,550.00); lo que hace un total General de Egresos de: Cinco Millones Cuatrocientos Catorce Mil Quinientos Cincuenta Dólares (\$5,414, 550.00) e) se solicita aprobar el Plan de Compras para el año 2012, el cual tiene un presupuesto de Un Millón Doscientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Dólares (\$1, 267,462.00). La Comisión Nacional ACUERDA:

a) Se aprueba Plan Operativo Anual 2012; b) Se aprueba el presupuesto ordinario 2012 de la siguiente manera; Presupuesto de Ingresos; de fondos GOES Rubro 16- Transferencias Corrientes Un Millón Setenta y Dos Mil Dólares (USD\$1,072,000.00), Rubro 22 - Transferencias de Capital Setecientos Cincuenta y Tres Mil Dólares (USD\$753,000.00), y de fondos CONAMYPE: Rubro 32 Saldos Iniciales-Tres millones quinientos ochenta y nueve quinientos cincuenta dólares (USO\$ 3,589,550.00). Haciendo un total de ingresos por fondos de: FONDOS GOES de Un Millón Ochocientos Veinticinco Mil Dólares (\$1,825,000.00); FONDOS CONAMYPE Tres Millones Quinientos Ochenta y Nueve Quinientos Cincuenta Dólares (USO\$ 3,589,550.00); lo que hace un total general de Ingresos de: Cinco Millones Cuatrocientos Catorce Mil Quinientos Cincuenta Dólares (\$5,414, 550.00); y Presupuesto de Egresos; De fondos: GOES Rubro 51- Remuneraciones Un Millón Quinientos Veintiséis Mil Ciento Cuarenta y Cinco Dólares (USD\$1,526,145.00), Rubro 54- Adquisición de Bienes y Servicios de Doscientos Noventa y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Dólares (USD\$296,355.00), Rubro 55-Gastos Financieros y Otros Dos Mil Quinientos (USD\$2,500.00); de fondos CONAMYPE: Rubro 51 -Remuneraciones Cuarenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta Dólares (USD\$45,150.00); Rubro 54-Adquisición de Bienes y Servicios Un Millón Ciento Noventa y Seis Ochocientos Setenta y Cinco Dólares (USD\$1,196,875.00), Rubro 62 -Transferencias de Capital, Dos Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Veinticinco Dólares (USD\$2,347,525). Haciendo un total de egresos por fondos de: FONDO GOES Un Millón Ochocientos Veinticinco Mil Dólares; FONDO CONAMYPE Tres Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta Dólares (\$3,589,550.00); lo que hace un total General de Egresos de: Cinco Millones Cuatrocientos Catorce Mil Quinientos Cincuenta Dólares (\$5,414, 550.00); e) Se aprueba el Plan de Compras para el año 2012, por un monto de Un Millón Doscientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Dólares (\$1, 267,462.00) según el detalle siguiente: 1) Materiales de papel Cinco Mil Doscientos Dólares (\$5,200.00); 2) Combustibles Siete Mil Dólares (\$7,000.00);



No. 0417

3) Equipo informático y accesorios Siete Mil Cuatrocientos Dólares (\$7,400.00); 4) Maquinaria, suministros y accesorios de oficina Dos Mil Ochocientos Cincuenta Dólares (\$2,850.00); 5) Alimentos preparados y conservados Ochenta y Ocho Mil Setecientos Dólares (\$88,700.00); 6) Etiquetado y accesorios Quinientos Cincuenta Dólares (\$550.00); 7) Servicios de limpieza y de consejería Once Mil Quinientos Treinta y Cinco Dólares (\$11,535.00); 8) Transporte de correo y carga Nueve Mil Novecientos Dólares (\$9,900.00); 9) Transporte de pasajeros Dieciocho Mil Quinientos Dólares (\$18,500.00); 10) Almacenaje Un Mil Dólares (\$1,000.00); 11) Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes Trece Mil Dólares (\$13,000.00); 12) Servicios de asesoría de gestión Ochocientos Veinticinco Mil Setenta y Seis Dólares (\$825,076.00); 13) Publicidad Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y un Dólar (\$85,351.00); 14) Servicios de reproducción-impresiones Setenta y Cuatro Mil Dólares (\$74,000.00); 15) Estudios e Investigaciones Diversas - diseño gráfico Setenta Mil Dólares (\$70,000.00); 16) Servicios públicos Veintitrés Mil Novecientos Dólares (\$23,900.00); 17) Servicios de seguros y jubilación Dos Mil Quinientos Dólares (\$2,500.00); 18) Orden público y seguridad Veintiún Mil Dólares (\$21,000.00). d) Agréguese los documentos que contienen el Plan Operativo Anual 2012 y el Plan de Compras para el año 2012, al Libro de Anexo de Actas de Comisión Nacional; COMUNIQUESE.

PUNTO 9.1.1.- SOLICITUD DE ADENDA AL CONVENIO DEL PROYECTO 00058053 "HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA POBREZA Y CUMPLIMIENTO DE LOS ODM".

La Licenciada Marta Durán, Directora de Desarrollo Empresarial presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de autorización para suscribir la Adenda Al Convenio del Proyecto 00058053 "Hacia una Estrategia Nacional Para la Atención a la Pobreza y Cumplimiento de los ODM". Continúa diciendo que como antecedentes se pueden expresar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador y la Secretaría Técnica de La Presidencia están implementando el proyecto "00058053 Hacia una estrategia nacional para la atención a la pobreza y el cumplimiento de los ODM", financiado por el gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, el cual entre sus objetivos busca apoyar el diseño y la implementación de los pilotos del programa de Atención de la Pobreza Urbana del país. Continúa expresando que CONAMYPE, como dependencia adscrita al Ministerio de Economía, es una de las instituciones ejecutoras del eje productivo de los programas de atención a la pobreza (Comunidades Solidarias), en lo que respecta a actividades para el desarrollo del emprendedurismo social y de iniciativas económicas, considerando el potencial productivo, las habilidades de los beneficiarios y los recursos locales. Continúa diciendo que el objetivo general del Proyecto Piloto es el de contribuir al desarrollo del emprendedurismo social en los territorios y la construcción del tejido empresarial y productivo a partir de la incorporación de la población de 2 de los municipios con mayor número de asentamientos urbanos de precariedad extrema y alta para modificar el nivel y la capacidad de generar ingresos. Continúa manifestando que el PNUD ha remitido carta para ampliar la ejecución del proyecto durante el primer trimestre del próximo año, y se contará con un equipo de seis personas.

Por lo que solicita la autorización para la firma de la adenda al convenio del Proyecto "00058053 hacia una Estrategia Nacional para la Atención a la Pobreza y el Cumplimiento de los ODM". Del 01 de enero al 31 de marzo de 2012 y la incorporación al POA y Plan de compra en el mes de enero 2012. La Comisión Nacional ACUERDA: a) Se autoriza la ampliación del plazo hasta el treinta y uno de marzo 2012 del convenio del Proyecto "00058053 hacia una Estrategia Nacional para la Atención a la Pobreza y el Cumplimiento de los ODM" suscrito con el PNUD; b) se autoriza al Presidente institucional para que comparezca a la suscripción de la citada adenda. Agréguese la propuesta de adenda, al Libro de Anexo de Actas de Comisión Nacional; COMUNIQUESE.

PUNTO 9.1.2.-AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN MANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (CDMYPE).

El Licenciado Rafael Ortiz, Gerente CDMYPE presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la propuesta de modificaciones al Manual de Evaluación del Desempeño de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE). Continúa diciendo que el objetivo de las modificaciones es que esta sea más objetiva. Continúa expresando que las modificaciones son las siguientes: 1) El Manual estipulara que la evaluación será realizada anualmente; 2) La muestra de clientes a entrevistar será proporcionada por el Técnico de la Gerencia CDMYPE responsable del centro. 3) Se diseñó un instructivo de evaluación para esclarecer o unificar los criterios de evaluación en los miembros del comité; 4) Se modificó el instrumento de evaluación cerrando la calificación a parámetros medibles. Continúa manifestando que el objetivo de crear el instructivo es el de esclarecer y unificar la forma de asignación de puntos en cada criterio de evaluación, con el objeto que los resultados sean objetivos, para lo cual se han establecido los siguiente criterios: **CRITERIO "CUMPLIMIENTO DE METAS"**: Para este criterio se tomará de base el porcentaje promedio del cumplimiento de metas de los servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación, correspondiente al periodo que se esté evaluando. **CRITERIO "CUMPLIMIENTO DEL APORTE DE LA INSTITUCIÓN"**: Se asignará puntaje de acuerdo al porcentaje obtenido de las liquidaciones de se reporta el aporte en especie o en efectivo. **CRITERIO "REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SOFTWARE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO - SGI"**: El dato que se tomará en cuenta para la calificación de este criterio es un promedio del porcentaje alcanzado por los asesores en la evaluación individual sobre el "Nivel de utilización del uso de Software de monitoreo". **CRITERIO "SISTEMA DE ARCHIVO FISICO DE LOS CLIENTES ATENDIDOS"**: En este apartado se evaluará si el CDMYPE ha implantado un sistema de archivo ordenado y funcional que sea unificado (utilizado por igual por todo el personal del CDMYPE) y que contenga la documentación mínima exigida en el manual técnico operativo. Se tomará de base la información proporcionada por el técnico de servicios empresariales o la persona asignada por CONAMYPE, encargado de supervisarlos. **CRITERIO "ENTREGA DE INFORME"**: se tomará de base las fechas de recepción de informes mensualmente (primeros 10 días de cada mes según el "manual técnico Operativo") y la documentación completa (según lo exigido en el



No. 0419

"manual de desembolsos y liquidación de fondos"). El técnico encargado proporcionara la información al comité sobre estos aspectos. CRITERIO "CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR": Se tomara como base el porcentaje de cumplimiento de las funciones del director establecidas en el "Manual Técnico Operativo". El técnico responsable deberá mostrar al comité un chequeo de las funciones que se cumplen y las que no se cumplen, de donde se calculará el porcentaje que servirá de insumo al comité. CRITERIO "VISIBILIDAD DE CONAMYPE": La asignación de este puntaje, estará basada, en el porcentaje obtenido, de las respuestas sobre visibilidad en la entrevista a los clientes; los puntos que se asignaran serán directamente proporcionales al porcentaje obtenido. Ejemplo: Si el resultado es 93% los puntos que se asignaran son 9.3. Continúa expresando que se presenta los formatos de los instrumentos a ser utilizados y que se encuentran en el documento que se les ha entregado. Por lo que solicita se autorice las modificaciones al "MANUAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE CDMYPE Y SU EQUIPO ASESORES(AS)". Los señores Miembros de Comisión Nacional recomienda las modificaciones siguientes: puntajes de evaluación Aporte 20%, Metas 25%, visibilidad 15%, así como se revise los valores registrados en los formatos presentados. La Comisión Nacional ACUERDA: a) Se autoriza la modificación del "MANUAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE CDMYPE Y SU EQUIPO ASESORES(AS)"; Con las modificaciones efectuadas por los señores miembros de comisión Nacional y las cuales son: puntaje de evaluación Aporte 20%, Metas 25%, visibilidad 15%. b) Agréguese el documento "MANUAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE CDMYPE Y SU EQUIPO ASESORES(AS)", al Libro de Anexo de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 9.1.3.-SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE REUNIÓN PARA SOCIABILIZAR EL POA AUTORIZADO.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva solicita a los señores Miembros de Comisión Nacional, el realizar una reunión de trabajo de la Comisión Nacional para compartir las estrategias que se desarrollarán para la ejecución del Plan Operativo Anual 2012, la Dirección Ejecutiva presente propuestas de fechas. La Comisión Nacional ACUERDA: Autorizar el desarrollo de un taller para conocer y analizar las estrategias a desarrollar en la ejecución del POA 2012. Y que la Directora Ejecutiva presente propuesta de fechas para realizar dicho evento. COMUNÍQUESE.

Dado que se cumplió el tiempo de la reunión, se establecen para discusión de la próxima sesión los temas siguientes: 1) Renuncia del Lic. Héctor David Córdova, como miembro del comité de auditoría. 2) Presentación de carta de gerencia de auditoría externa por el período comprendido de abril a junio del 2011 y de julio a septiembre del 2011; 3) Informe jurídico sobre evaluación de CDMYPE; 4) Informe de auditoría financiera, ejercicio 2009 Corte de Cuentas; 5) Informe de avance del plan anual de auditoría interna, período octubre-diciembre 2011; 6) Informe de participación de directora ejecutiva en el seminario "Inversión extranjera directa y PYME: Una oportunidad para

dinamizar la alianza estratégica entre la UE y América Latina; 7) Estados financieros al 31 de octubre/2011; 8) Evaluación de impacto CDMYPE 2011; 9) Informe trimestral del programa de paquete escolar, de septiembre a noviembre 2011; 10) Informe trimestral de la ventanilla de Ciudad Mujer; 11) Informe del proyecto BID, de apoyo a la MYPE, en compras gubernamentales, de septiembre a noviembre 2011; 12) Informe tercer trimestre de acciones del POA 2011. 13) Aprobación de plan de contingencia del plan operativo 2012.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las once horas y cuarenta minutos de este mismo día

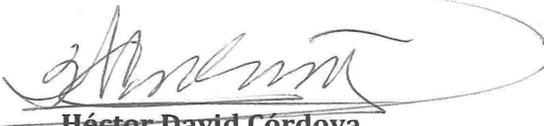

Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi


José Armando Flores Alemán


Leticia Cristina Rivas Muñoz

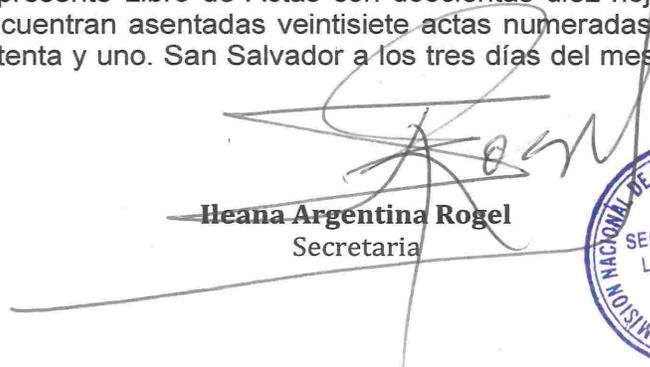

Nelson Antonio Morales Urbina


Carlos Armando Cotto


Héctor David Córdova


Ileana Argentina Rogel
Secretaria

Se cierra el presente Libro de Actas con doscientas diez hojas útiles y en las cuales se encuentran asentadas veintisiete actas numeradas de la cuarenta y cinco a la setenta y uno. San Salvador a los tres días del mes de enero de dos mil doce.


Ileana Argentina Rogel
Secretaria

